



Dirección General Jurídica de Aduanas

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA ENTRADA O SALIDA DE MERCANCÍAS DEL TERRITORIO NACIONAL POR LUGAR DISTINTO AL AUTORIZADO

La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), a través de la Dirección General Jurídica de Aduanas (DGJA), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 10, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con motivo de la solicitud del trámite de autorización para la entrada o salida de mercancías del territorio nacional por lugar distinto al autorizado, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que recabamos de usted para el trámite antes citado, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

- Acreditar que se cumpla debidamente con los requisitos que establezca el trámite solicitado.
- Notificar al solicitante, su representante legal o a las personas autorizadas, los requerimientos o resoluciones que emita la DGJA en el ámbito de sus atribuciones.

Para llevar a cabo la finalidad descrita en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

Datos de identificación

- Nombre
- Registro Federal de Contribuyente (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad





Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



Dirección General Jurídica de Aduanas

- Firma autógrafa
- Firma electrónica
- Edad
- Fotografía
- Sexo
- Clave de elector
- Localidad
- Sección electoral
- Número de pasaporte

Datos de contacto

- Domicilio
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Correo electrónico

Datos laborales

- Empleo, cargo o comisión

Datos patrimoniales o financieros

- Bienes muebles

Ahora bien, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad no utilizaremos datos personales considerados como sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, de conformidad con el artículo 64 de la LGPDPSO.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La ANAM tratará los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 8, 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 17, 18, 26 y 31, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, Apartado G, fracción VI, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de





Dirección General Jurídica de Aduanas

Hacienda y Crédito Público, publicado el 06 de enero de 2023; 1, primer párrafo, 2, fracción II y 10 de la Ley Aduanera; 11 del Reglamento de la Ley Aduanera; 1, 4 primer párrafo, apartado B, fracción V, 8 Primer párrafo, 12 párrafo segundo, 13 fracciones VIII, XXIV y LXV, 25 primer párrafo fracciones XXVII y XXXI, artículos primero, tercero y octavo transitorios del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, 4, 40 primer párrafo inciso c) de la Ley Federal de Derechos; 1, primer párrafo, 5, 12, 32-D, 33 último párrafo, 38, 63 primer y último párrafo 135 del Código Fiscal de la Federación; 13 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, 1 fracción XIV y 14 fracción I, 25 primer párrafo fracciones XXVI y XXXI, 26 fracción II, artículos primero, tercero, octavo transitorios del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México y las reglas 1.2.2., 2.4.1. y 2.4.2. de la Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, la ficha de trámite 49/LA contenida en el Anexo 2 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 2025.

¿Dónde puede ejercer sus derechos ARCO y de portabilidad?

Usted podrá solicitar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (ARCO) y/o de portabilidad de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de la ANAM, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 10, Col. Tabacalera, Planta baja, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono 01 (55) 88 89 04 00 ext. 1090, correo electrónico unidadtransparencia@anam.gob.mx o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso del ejercicio del derecho de portabilidad de sus datos personales, se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, comunicarse al teléfono 88 89 04 00 ext. 1090.

¿Cómo puede conocer los cambios a este aviso de privacidad?





Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



Dirección General Jurídica de Aduanas

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivadas de nuevos requerimientos legales, asimismo, los cambios que se realicen al presente aviso se harán de su conocimiento a través de una publicación visible en la página electrónica <https://anam.gob.mx/>

Última actualización: junio de 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena